



DECRETO ALCALDICIO N° 1175

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 JUN 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°355 de fecha 09.06.2021 de la Dirección de Adm. Y Finanzas, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de "Servicio de Aseo diversas dependencias municipales". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de "Servicio de Aseo diversas dependencias municipales"

LINEA	DESCRIPCION	PERIODO
1	Auxiliar de Aseo	JULIO A DICIEMBRE
2	Auxiliar de Aseo	JULIO A DICIEMBRE
3	Auxiliar de Aseo	JULIO A DICIEMBRE
4	Auxiliar de Aseo	JULIO A DICIEMBRE
5	Auxiliar de Aseo	JULIO A DICIEMBRE
6	Auxiliar de Aseo	JULIO A DICIEMBRE
7	Auxiliar de Aseo	JULIO A DICIEMBRE

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Srta. Karina Navarro Cornejo Jefa Depto. Adm. Interna y adquisiciones, Srta. Carolina Azua Parada Encargada de Servicios Generales, Srta. Johana Pardo Román Jefa Depto. Recursos Humanos o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-08-001, denominada "Servicio de Aseo" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
 SECRETARIA MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
 ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FNM/cap.-
DISTRIBUCION:
 Secretaría Municipal (1)
 Servicios Generales (1)
 Mercado Público (1) ✓
 Recursos Humanos (1)